



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe de Control de Gestión

Defensa Oficial Penal

Fuero Criminal y Correccional
Provincia de Buenos Aires

2018

Informe de Gestión Ministerio Público de la Defensa Penal

- Año 2018 -

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS GENERAL	7
I. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL	7
II. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2018	10
III. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	13
IV. PARTICIPACION DE LOS DEFENSORES OFICIALES PENALES EN LAS AUDIENCIAS ART. 308 CÓDIGO PROCESAL PENAL	15
3. ACTIVIDAD PROCESAL	17
I. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA	18
A. ASISTIDOS NUEVOS	18
B. ASISTIDOS NUEVOS CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO	22
C. ASISTIDOS NUEVOS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN	24
D. ENTREVISTAS PREVIAS	25
E. ASISTIDOS CON ENTREVISTA PREVIA CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO IMPUTADO	28
F. ENTREVISTAS PREVIAS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN	30
G. ASUME INTERVENCIÓN	31
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN	33
A. EXIMICIÓN DE PRISIÓN	33
B. EXCARCELACIONES	33
C. MORIGERACIONES	36
D. TRÁMITES RELATIVOS AL INSTITUTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	37
III. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO	40
IV. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL	42
A. JUICIO ABREVIADO	42
B. SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA	44
V. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO	47
VI. OTRAS TRAMITACIONES RELEVANTES	52
A. OFRECIMIENTO DE PRUEBA	52

B. HABEAS CORPUS	54
VIII. RECURSOS	55
IX. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA	58
4. CONCLUSIONES	59

Tablas

Tabla 1: Dotación de personal por departamento judicial–Fuero criminal y correccional	8
Tabla 2: IPP iniciadas con imputado, con autor sindicado y con autor ignorado por departamento judicial – Fuero criminal y correccional	11
Tabla 3: Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial – Fuero criminal y correccional.....	14
Tabla 4: Cantidad de sujetos privados de la libertad con sentencia condenatoria firme, no firme y sin condena, por departamento judicial	15
Tabla 5: Cantidad de imputados con audiencia art.308 CPP y su relación con la cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial	16
Tabla 6: Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal – Año 2018 por departamento judicial	19
Tabla 7: Cantidad de asistidos nuevos año 2018 y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial	20
Tabla 8: Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial	21
Tabla 9: Cantidad de asistidos nuevos por departamento judicial. Año 2017-2018.....	22
Tabla 10: Cantidad de asistidos nuevos clasificados por tipo de delito.....	23
Tabla 11: Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación.....	25
Tabla 12: Cantidad de entrevistas previas e imputados con audiencia art. 308 CPP.....	26
Tabla 13: Cantidad de entrevistas previas. Años 2017-2018	27
Tabla 14: Cantidad de asistidos con entrevista previa por tipo de delito	29
Tabla 15: Cantidad de entrevistas previas clasificados por modalidad de tramitación	30
Tabla 16: Cantidad de asume intervención año 2018 por departamento judicial	32
Tabla 17: Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias por departamento judicial.....	34
Tabla 18: Total de solicitudes de excarcelación resgistradas. Años 2017-2018	35
Tabla 19: Cantidad de requerimientos de morigeración de la coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial.....	37
Tabla 20: Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial	38
Tabla 21: Variación de la tramitación relativa a la prisión preventiva, años 2017 y 2018	39

Tabla 22: Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales	40
Tabla 23: Oposiciones a la elevación a juicio 2017 – 2018 por departamento judicial	41
Tabla 24: Cantidad de solicitudes de juicio abreviado y notificaciones de sentencias	42
Tabla 25: Variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado por la defensa oficial penal por departamento judicial	43
Tabla 26: Variación interanual de las sentencias condenatorias en juicio abreviado	44
Tabla 27: Cantidad de asistidos de la defensa oficial penal con tramitación de suspensión de juicio a prueba por departamento judicial.....	45
Tabla 28: Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal. Año 2018	49
Tabla 29: Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio	51
Tabla 30: cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal. Año 2018.....	52
Tabla 31: Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados.....	53
Tabla 32: cantidades de hábeas corpus formulados año 2018 por departamento judicial	54
Tabla 33: Variación interanual de los recursos interpuestos durante años 2017 y 2018.	56
Tabla 34: Recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2018, clasificados por tipo de recurso.....	57
Tabla 35: Requerimientos relativos a la ejecución de la penal	58

Gráficos

Gráfico 1: Evolución IPP Iniciadas 2011 2018 – Fuero criminal y correccional	10
Gráfico 2: Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado – Fuero criminal y correccional.....	12
Gráfico 3: Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión.....	33
Gráfico 4: Morigeraciones año 2018 por departamento judicial	36
Gráfico 5: Formas de Finalización - Total Provincial	50
Gráfico 6: Recursos interpuestos en el año 2018 por la defensa oficial.....	55

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende describir y exhibir el trabajo de la Defensa Penal Pública orientado a proporcionar una defensa de calidad a imputados que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

En este sentido, el control de gestión es un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión, no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica y elementos para mejorar en la consecución de los objetivos definidos.

A fin de lograr los objetivos descritos en los párrafos anteriores, se evalúa la actividad de la defensa penal oficial, mediante el uso de indicadores de gestión que, en algunos casos ya se encuentran establecidos por la práctica cotidiana mientras que otros van surgiendo de la recolección de nuevos datos y experiencias actuales que aportan los operadores.

Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa se enfocan en la conformación de recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidad de asistidos nuevos), y algunos atributos relativos a la calidad del servicio.

El informe se restringe a la Defensa Pública Penal, correspondiente al Fuero Criminal y Correccional, excluyendo al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

El período de análisis considerado abarca el año 2018. Los datos utilizados para realizar el informe provienen en su mayoría del Módulo Estadísticas del Sistema

Informático del Ministerio Público, (en adelante SIMP); del Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante PMP) y del Registro Único de Detenidos (en adelante RUD).

Cabe destacar que este informe considera sólo los trámites relacionados a los asistidos y efectivamente registrados en el SIMP.

Asimismo, la información que se presenta para los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez, considera solo los datos relativos al trabajo efectivamente realizado por las unidades de defensa de cada departamento, más allá del departamento de inicio de las investigaciones penales preparatorias (en adelante IPP). Esta medida brinda la posibilidad de reflejar fielmente el trabajo ejecutado por la planta funcional de cada departamento judicial, con las particularidades que presentan a partir de la distribución del trabajo ocasionada desde la puesta en funcionamiento del departamento judicial Moreno–General Rodríguez.

Por último, es de destacar que este informe tiene como finalidad colaborar en la detección de problemas y la elaboración de acciones para su solución, así como constituirse en una fuente de información para la toma de decisiones en la esfera del Ministerio Público de la Defensa.

2. ANÁLISIS GENERAL

I. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el presente acápite se describe la dotación del personal del Ministerio Público de la Defensa (en adelante MPD), en lo referente a la actividad correspondiente al Fuero Criminal y Correccional.

Asimismo, se describe la dotación de las áreas dependientes directamente de la Defensoría General con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como en las funciones administrativas, técnicas y jurídicas – en los términos de los arts. 32 y 91 al 99 de la ley N° 14.442- de las distintas ramas del MPD.

La planta de la defensa penal se compone de 1.122 personas (en funciones a diciembre del 2018), de los cuales 255 son defensores, 487 funcionarios de justicia, 115 funcionarios no letrados, 245 administrativos, 9 profesionales y técnicos y 11 agentes de servicio.

Además de la planta específica, en las defensorías generales de la Provincia asisten de diferente manera a la defensa penal, una dotación total de 299 personas integradas por 17 defensores generales, 5 defensores oficiales, 58 funcionarios letrados, 33 funcionarios no letrados, 59 profesionales, 7 técnicos, 59 administrativos, 61 personal de servicio y mantenimiento. Los Defensores Oficiales que cumplen funciones en el ámbito de las Defensorías Generales tienen asignación de funciones de Defensor General Adjunto. En algunos casos la función es desarrollada en simultáneo con la atención de una defensoría (ej. La Matanza) y en otros, desarrolla actividad exclusivamente en la Defensoría General (ej. Morón).

El cuadro siguiente evidencia la dotación del personal de cada departamento judicial, tanto para la Defensoría General como para el conjunto de la Defensa Penal:

Tabla 1: Dotación de personal por departamento judicial–Fuero criminal y correccional

Departamento Judicial	Personal Servicios (G1 y G2)	Personal Administrativo (G3)	Personal Técnico (G4)	Personal Profesional (G5)	Funcionarios No Letrados (G6)	Funcionarios Letrados (G11)	Defensor Oficial (G12)	Defensor General (G13)	Total Provincial
Azul	3	10	0	4	9	19	6	1	52
DEFENSORIA GENERAL	3	5	0	4	5	4	0	1	22
DEFENSA PENAL	0	5	0	0	4	15	6	0	30
Bahía Blanca	3	7	0	6	8	24	10	0	58
DEFENSORIA GENERAL	1	0	0	6	1	2	0	0	10
DEFENSA PENAL	2	7	0	0	7	22	10	0	48
Dolores	4	15	2	0	3	20	9	1	54
DEFENSORIA GENERAL	3	4	2	0	0	4	1	1	15
DEFENSA PENAL	1	11	0	0	3	16	8	0	39
Junín	0	2	0	0	2	8	5	1	18
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	0	0	1	0	1	2
DEFENSA PENAL	0	2	0	0	2	7	5	0	16
La Matanza	4	25	0	6	14	31	21	1	102
DEFENSORIA GENERAL	3	8	0	6	3	5	0	1	26
DEFENSA PENAL	1	17	0	0	11	26	21	0	76
La Plata	5	29	0	4	11	53	20	1	123
DEFENSORIA GENERAL	2	0	0	0	1	0	0	1	4
DEFENSA PENAL	3	29	0	4	10	53	20	0	119
Lomas De Zamora	7	35	0	11	21	69	42	1	186
DEFENSORIA GENERAL	7	5	0	10	3	6	1	1	33
DEFENSA PENAL	0	30	0	1	18	63	41	0	153
Mar Del Plata	5	21	0	3	3	44	13	1	90
DEFENSORIA GENERAL	3	0	0	0	1	2	0	1	7
DEFENSA PENAL	2	21	0	3	2	42	13	0	83
Mercedes	3	12	0	4	8	31	11	1	70
DEFENSORIA GENERAL	3	4	0	4	3	3	1	1	19
DEFENSA PENAL	0	8	0	0	5	28	10	0	51
Moreno-General Rodríguez	1	3	0	0	6	13	3	1	27
DEFENSORIA GENERAL	1	0	0	0	2	5	0	1	9
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	4	8	3	0	18
Morón	4	33	0	8	5	37	22	1	110
DEFENSORIA GENERAL	4	15	0	8	1	7	1	1	37
DEFENSA PENAL	0	18	0	0	4	30	21	0	73
Necochea	3	7	1	2	1	10	3	1	28
DEFENSORIA GENERAL	3	3	1	2	0	3	0	1	13
DEFENSA PENAL	0	4	0	0	1	7	3	0	15
Pergamino	4	7	1	2	3	13	4	1	35
DEFENSORIA GENERAL	4	0	1	2	1	1	0	1	10
DEFENSA PENAL	0	7	0	0	2	12	4	0	25
Quilmes	8	26	0	6	13	43	20	1	117
DEFENSORIA GENERAL	8	4	0	6	3	4	0	1	26
DEFENSA PENAL	0	22	0	0	10	39	20	0	91
San Isidro	4	25	0	5	11	42	25	0	112
DEFENSORIA GENERAL	4	4	0	5	3	2	1	0	19
DEFENSA PENAL	0	21	0	0	8	40	24	0	93
San Martín	6	14	0	1	13	38	25	1	98
DEFENSORIA GENERAL	4	3	0	1	2	3	0	1	14
DEFENSA PENAL	2	11	0	0	11	35	25	0	84
San Nicolas	5	7	2	2	7	16	7	1	47
DEFENSORIA GENERAL	5	0	1	2	2	0	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	7	1	0	5	16	7	0	36
Trenque Lauquen	2	9	2	1	2	14	5	1	36
DEFENSORIA GENERAL	2	2	2	1	1	2	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	7	0	0	1	12	5	0	25
Zárate-campana	1	17	0	2	8	20	9	1	58
DEFENSORIA GENERAL	1	2	0	2	1	4	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	15	0	0	7	16	9	0	47
Total Provincial	72	304	8	67	148	545	260	17	1421
Total Defensoría General	61	59	7	59	33	58	5	17	299
Total Defensa Penal	11	245	1	8	115	487	255	0	1122

Fuente: Sistema PMP – Dic 2018

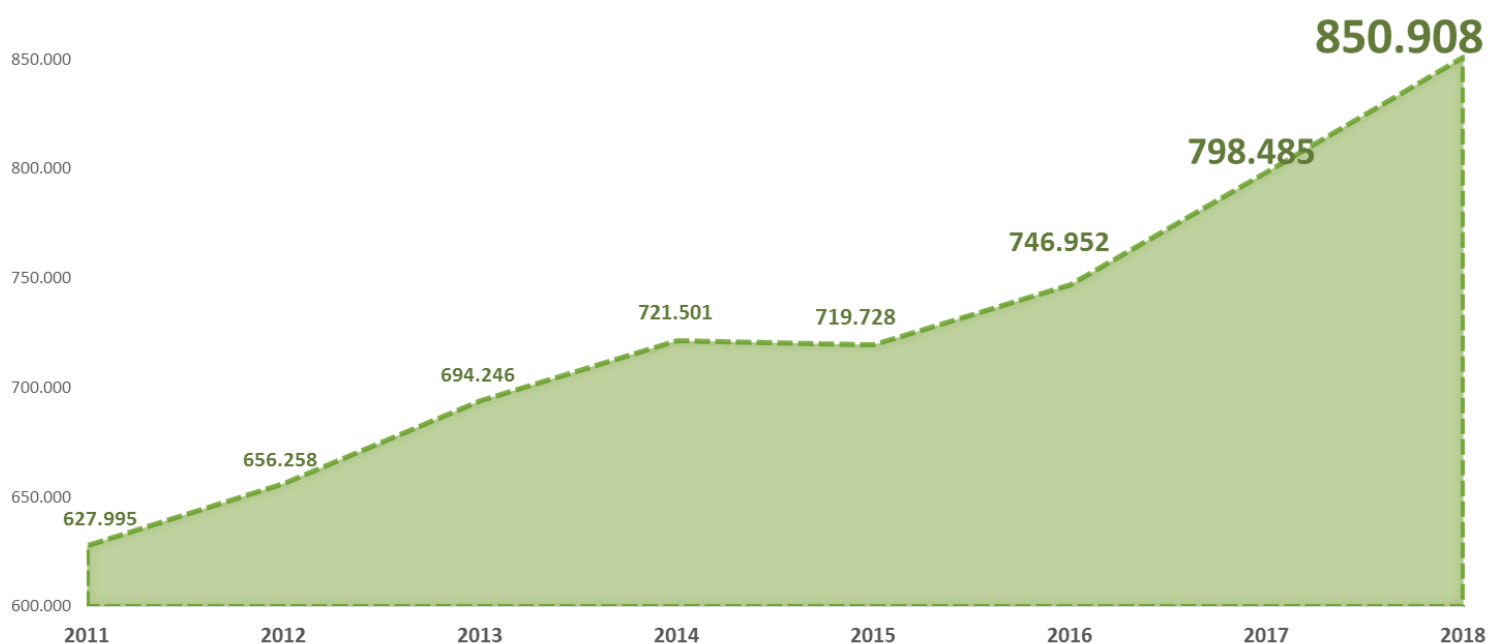
Cargos Por Grupos y Niveles
Defensor General (Grupo 13): Nivel 21
Defensor Oficial Penal (Grupo 12): Nivel 20
Funcionarios Letrados (Grupo 11): Niveles 18,75, 19 y 19,25
Funcionarios no Letrados (Grupo 6): Incluye Niveles de 17 a 18,5
Profesionales (Grupo 5): Incluye Niveles del 18 a 19,5
Técnicos (Grupo 4): Incluye Niveles del 6 a 18
Administrativos (Grupo 3): Incluye Niveles de 05 a 15
Servicio (Grupo 1 y 2): Incluye Niveles del 05 a 12

II. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2018

Con la finalidad de efectuar un análisis preliminar se presenta a continuación la cantidad de causas penales iniciadas por el Ministerio Público Fiscal en el Fuero Criminal y Correccional, en el período de tiempo analizado en el presente informe, divididas por departamento judicial.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de las IPP iniciadas en los últimos años.

Gráfico 1: Evolución IPP Iniciadas 2011 2018 – Fuero criminal y correccional



En el siguiente cuadro, puede observarse la cantidad de IPP iniciadas en el año 2018, clasificadas por departamento judicial y a su vez, según la existencia de datos de autores sindicados o imputados.

Tabla 2: IPP iniciadas con imputado, con autor sindicado y con autor ignorado por departamento judicial – Fuero criminal y correccional

Departamento Judicial	IPP Con Imputados	IPP Autor Sindicado	IPP con Autor Ignorado	Total IPP Iniciadas
Azul	1.226	9.317	9.992	20.535
Bahía Blanca	1.574	13.786	12.642	28.002
Dolores	1.643	10.541	12.735	24.919
Junín	1.152	6.215	5.627	12.994
La Matanza	2.211	23.081	48.062	73.354
La Plata	2.599	31.546	33.684	67.829
Lomas de Zamora	5.948	67.749	76.954	150.651
Mar del Plata	2.824	12.985	16.950	32.759
Mercedes	1.315	13.414	9.682	24.411
Moreno-General Rodríguez	1.595	17.453	16.845	35.893
Morón	2.121	30.523	36.679	69.323
Necochea	540	3.333	3.281	7.154
Pergamino	852	4.716	4.701	10.269
Quilmes	2.754	28.775	32.399	63.928
San Isidro	2.727	38.410	35.641	76.778
San Martín	2.541	46.429	46.246	95.216
San Nicolás	1.174	11.973	7.752	20.899
Trenque Lauquen	816	5.071	4.268	10.155
Zárate-Campana	1.127	18.011	6.701	25.839
Total provincia de Bs. As.	36.739	393.328	420.841	850.908

Fuente: Departamento de Estadísticas Procuración General.

Referencias

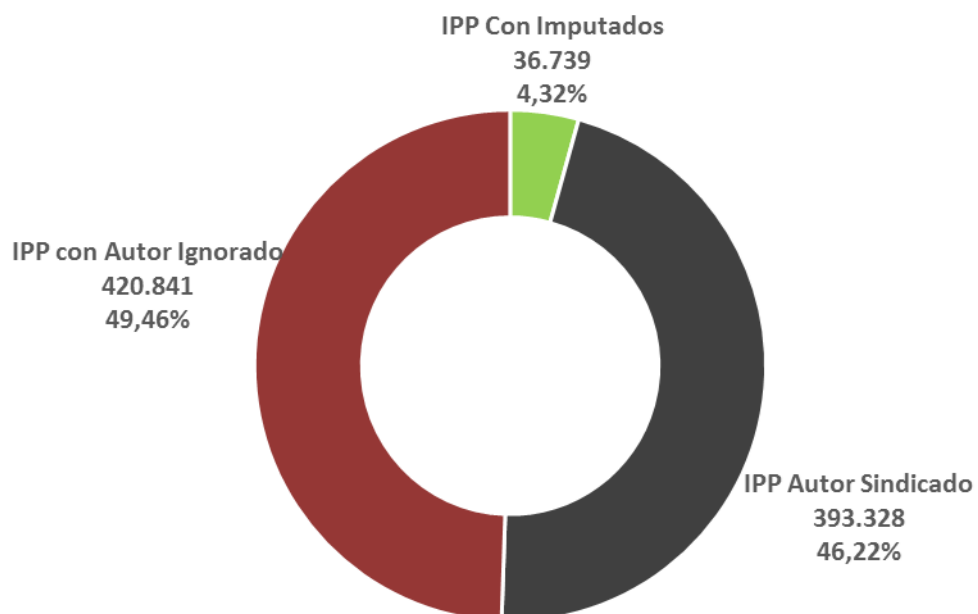
IPP: Investigaciones Penales Preparatorias.

- IPP con Autor Ignorado: IPP que no registran autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.
- IPP con Autor Sindicado: se considera "IPP con Autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.
- IPP con Imputado: se considera con imputado, cuando en una IPP Iniciada en el período, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado audiencia a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal BA.

A continuación, el cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado en las que en principio no interviene activamente la Defensa y, por otro lado, la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación proporcional de cada tipo de proceso en el total.

**Gráfico 2: Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado
– Fuero criminal y correccional**



III. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Como se ilustra en el siguiente cuadro, el total de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial asciende a 50.276 (sin distinción del estado procesal y, sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación).

Asimismo, del cuadro se desprende que un defensor oficial penal asiste en promedio 193 sujetos privados de la libertad.

Con respecto a la fuente de datos, cabe aclarar que a partir de este año se logró identificar a los sujetos privados de libertad asistidos específicamente por la defensa pública, por lo que el número total de personas privadas de la libertad informado en este acápite difiere del total informado por el RUD en su informe anual, dado que incluye a los detenidos asistidos por defensores de la matrícula. En efecto, el número total de personas privadas de la libertad según consta en el informe del RUD al 31 de diciembre de 2018 es de 52.944, la diferencia con el total expuesto anteriormente corresponde entonces a los detenidos asistidos por defensores de la matrícula.

Tabla 3: Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial – Fuero criminal y correccional

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad asistidos por DOP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la libertad / DOP
Azul	1.120	6	187
Bahía Blanca	1.099	10	110
Dolores	802	9	89
Junín	547	5	109
La Matanza	5.452	21	260
La Plata	4.428	20	221
Lomas de Zamora	8.420	42	200
Mar del Plata	1.672	13	129
Mercedes	2.242	11	204
Moreno-General Rodríguez *	2.791	3	930
Morón	3.083	22	140
Necochea *	244	3	81
Pergamino *	366	4	92
Quilmes	4.498	20	225
San Isidro	4.508	25	180
San Martín	6.109	25	244
San Nicolás	946	7	135
Trenque Lauquen	428	5	86
Zárate-Campana	1.521	9	169
Total Provincial	50.276	260	193

Fuente:

Registro Único de Detenidos (RUD) - diciembre de 2018. Se consideran las personas mayores de edad, que han sido informadas al RUD como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias. El cuadro incluye personas con prisión o arresto domiciliario.

(*): Corresponde aclarar que los detenidos del departamento judicial Necochea en etapa de ejecución (77), fueron computados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del departamento judicial Pergamino en etapa de ejecución (142), por su parte, fueron considerados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Por último, los detenidos del departamento judicial Moreno-General Rodríguez en etapa de juicio o ejecución (2342), fueron computados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Acuerdo SCBA N° 3565/11).

A continuación, se diferencian los asistidos privados de la libertad, de acuerdo a la fuente de privación de la libertad, a saber: sentencia condenatoria firme, sentencia condenatoria no firme, prisión preventiva o detención (privados de la libertad sin condena).

Tabla 4: Cantidad de sujetos privados de la libertad con sentencia condenatoria firme, no firme y sin condena, por departamento judicial

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria firme	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria no firme	Sujetos privados de la libertad sin condena	Total
Azul	565	145	410	1.120
Bahía Blanca	661	167	271	1.099
Dolores	247	102	453	802
Junín	344	57	146	547
La Matanza	3.289	461	1.702	5.452
La Plata	1.691	478	2.259	4.428
Lomas de Zamora	4.033	962	3.425	8.420
Mar del Plata	852	200	620	1.672
Mercedes	854	104	1.284	2.242
Moreno-General Rodríguez *	909	117	1.765	2.791
Morón	1.855	327	901	3.083
Necochea *	79	57	108	244
Pergamino *	155	48	163	366
Quilmes	1.896	421	2.181	4.498
San Isidro	2.415	604	1.489	4.508
San Martín	2.918	518	2.673	6.109
San Nicolás	377	177	392	946
Trenque Lauquen	234	54	140	428
Zárate-Campana	840	204	477	1.521
Total Provincial	24.214	5.203	20.859	50.276
Porcentaje	48,2%	10,3%	41,5%	100,0%

Fuente: Registro Único de Detenidos (RUD) - diciembre de 2018.

(*): Corresponde aclarar que los detenidos del departamento judicial Necochea en etapa de ejecución (77), fueron computados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del departamento judicial Pergamino en etapa de ejecución (142), por su parte, fueron considerados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Por último, los detenidos del departamento judicial Moreno-General Rodríguez en etapa de juicio o ejecución (2342), fueron computados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Acuerdo SCBA N° 3565/11).

IV. PARTICIPACION DE LOS DEFENSORES OFICIALES PENALES EN LAS AUDIENCIAS ART. 308 CÓDIGO PROCESAL PENAL

En el presente apartado se analiza la información relativa a la cantidad de audiencias a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal que llevaron a cabo los agentes fiscales, discriminadas por departamento judicial. El total provincial de las mismas asciende a 61.950 tal como se observa en el cuadro a continuación. Asimismo, el cuadro da cuenta de la cantidad de asistencias que potencialmente

habría tenido que realizar en promedio cada Defensor Oficial Penal en funciones, que para el año 2018 ha sido un promedio de 238 audiencias por defensor.

Tabla 5: Cantidad de imputados con audiencia art.308 CPP y su relación con la cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial

Departamento Judicial	Imputados con Audiencias art. 308 CPP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Imputados con Audiencias art. 308 CPP / Defensores en funciones
Azul	2.545	6	424
Bahía Blanca	2.855	10	286
Dolores	2.979	9	331
Junín	1.906	5	381
La Matanza	3.381	21	161
La Plata	5.276	20	264
Lomas de Zamora	8.636	42	206
Mar del Plata	4.378	13	337
Mercedes	2.440	11	222
Moreno-General Rodríguez	2.782	3	927
Morón	3.219	22	146
Necochea	961	3	320
Pergamino	1.494	4	374
Quilmes	4.777	20	239
San Isidro	4.303	25	172
San Martín	4.275	25	171
San Nicolás	2.096	7	299
Trenque Lauquen	1.501	5	300
Zárate-Campana	2.146	9	238
Total Provincial	61.950	260	238

A modo comparativo, en el año 2017 la cantidad de imputados con audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal, fue algo inferior, a razón de 219 audiencias por defensor oficial.

3. ACTIVIDAD PROCESAL

En este apartado se presentan indicadores referidos a la actividad de la defensa oficial penal y a los resultados que a partir de ella se generaron durante el año 2018.

Fundamentalmente se analiza la cantidad de asistidos nuevos en el periodo – evolución, delitos imputados, modalidad de tramitación-, la actividad desplegada en oposición a las medidas de coerción y a la requisitoria de elevación a juicio, para luego describir la aplicación de salidas alternativas al juicio oral y los resultados de estos últimos.

La información con la cual se elaboran los cuadros se extrae del sistema informático SIMP, el cual es cargado por los propios agentes de la defensa oficial penal de manera reglamentada y obligatoria por Resolución 171/10 y 546/17 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de identificar el grado de confiabilidad de la información (en la medida de lo posible), se cruza la información de la defensa con datos del Ministerio Público Fiscal de los indicadores antes referidos.

I. **ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

A. **ASISTIDOS NUEVOS**

Esta información se encuentra íntimamente vinculada con la nueva demanda que debe afrontar el servicio de la defensa oficial penal, sin perjuicio de la que debe continuar cumpliendo por asistidos de años anteriores. A su vez permite, por un lado, realizar un mayor y mejor análisis de la cantidad y calidad de recursos humanos y materiales disponibles y por otro lado profundizar en el análisis de los tipos delictuales y problemáticas sociales que debe atender el servicio de defensa oficial penal.

Se considera asistidos nuevos a la cantidad de personas asistidas por la defensa oficial, que surjan de contabilizar uno de los siguientes trámites asociados a ellos en la historia de la IPP: acta - entrevista previa, acta – asume intervención y/o acta - asume intervención por renuncia del abogado particular.

En función de este indicador, estos trámites operarán como un único movimiento, es decir que, si en el período de tiempo seleccionado, para el mismo imputado y la misma IPP, se presentan más de un mismo tipo de trámite o diferentes trámites (asume intervención, asume intervención por renuncia del abogado particular y entrevista previa), se contabiliza solo el primero generado en la historia del imputado en esa causa, originando el total de sujetos nuevos asistidos por la defensa oficial penal.

Como ilustra el siguiente cuadro, la cantidad de asistidos nuevos para toda la Provincia es de 59.377.

Tabla 6: Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal – Año 2018 por departamento judicial

Departamento	Asistidos Nuevos	% Asistidos Nuevos / Total Provincial
Azul	2.271	3,82%
Bahía Blanca	1.878	3,16%
Dolores	2.889	4,87%
Junín	1.373	2,31%
La Matanza	2.847	4,79%
La Plata	5.668	9,55%
Lomas de Zamora	6.957	11,72%
Mar del Plata	3.411	5,74%
Mercedes	1.961	3,30%
Moreno-General Rodríguez	3.098	5,22%
Morón	4.357	7,34%
Necochea	865	1,46%
Pergamino	1.473	2,48%
Quilmes	6.054	10,20%
San Isidro	3.300	5,56%
San Martín	2.606	4,39%
San Nicolás	2.146	3,61%
Trenque Lauquen	1.841	3,10%
Zárate-Campana	4.382	7,38%
Total Provincial	59.377	100,00%

El siguiente cuadro reseña la carga de trabajo que asume cada Defensor Penal Oficial en funciones en relación a los sujetos asistidos por primera vez. Esta relación se ubica en torno a los 228 nuevos asistidos por cada Defensor Penal Oficial, un 13,6% más que en el año 2017.

Tabla 7: Cantidad de asistidos nuevos año 2018 y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Defensor Penal en Funciones	Asistidos Nuevos por DOP en funciones
Azul	2.271	6	379
Bahía Blanca	1.878	10	188
Dolores	2.889	9	321
Junín	1.373	5	275
La Matanza	2.847	21	136
La Plata	5.668	20	283
Lomas de Zamora	6.957	42	166
Mar del Plata	3.411	13	262
Mercedes	1.961	11	178
Moreno-General Rodríguez	3.098	3	1033
Morón	4.357	22	198
Necochea	865	3	288
Pergamino	1.473	4	368
Quilmes	6.054	20	303
San Isidro	3.300	25	132
San Martín	2.606	25	104
San Nicolás	2.146	7	307
Trenque Lauquen	1.841	5	368
Zárate-Campana	4.382	9	487
Total Provincial	59.377	260	228

A continuación, se exhibe la relación entre la cantidad de asistidos por primera vez (respecto a una IPP determinada) por la defensa oficial penal y la cantidad de IPP iniciadas en el año 2018 con autores sindicados o imputados, por departamento judicial.

Tabla 8: Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con Imputados y/o Sindicados	Asistidos Nuevos / IPP con autor imputado y/o Sindicado
Azul	2.271	10.543	21,5%
Bahía Blanca	1.878	15.360	12,2%
Dolores	2.889	12.184	23,7%
Junín	1.373	7.367	18,6%
La Matanza	2.847	25.292	11,3%
La Plata	5.668	34.145	16,6%
Lomas de Zamora	6.957	73.697	9,4%
Mar del Plata	3.411	15.809	21,6%
Mercedes	1.961	14.729	13,3%
Moreno-General Rodríguez	3.098	19.048	16,3%
Morón	4.357	32.644	13,3%
Necochea	865	3.873	22,3%
Pergamino	1.473	5.568	26,5%
Quilmes	6.054	31.529	19,2%
San Isidro	3.300	41.137	8,0%
San Martín	2.606	48.970	5,3%
San Nicolás	2.146	13.147	16,3%
Trenque Lauquen	1.841	5.887	31,3%
Zárate-Campana	4.382	19.138	22,9%
Total Provincial	59.377	430.067	13,8%

A nivel provincial, la relación es de 13,8% con resultados dispares entre los departamentos judiciales, ya que oscila entre el 31,3 % correspondiente al departamento judicial Trenque Lauquen y el 5,3% de San Martín. Estas diferencias pueden deberse a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal; a una participación de la defensa privada diferente en cada departamento; o bien a una posición preestablecida de la defensa oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

Con respecto a la evolución que ha seguido la asistencia de la defensa durante los períodos 2017 y 2018, se observa este año un incremento a nivel provincial del 15,1% (7803 nuevos asistidos), con variaciones entre los departamentos judiciales: mientras sólo dos redujeron la cantidad de asistidos (La Matanza, -

5,9% y Azul, -0,9%), el resto registró incrementos, que van desde el 3% en Mercedes al 52% en Necochea.

Tabla 9: Cantidad de asistidos nuevos por departamento judicial. Año 2017-2018

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos Año 2017	Asistidos Nuevos Año 2018	Variación Asistidos Nuevos (2017-2018)	Variación % Asistidos Nuevos (2017-2018)
Azul	2.291	2.271	-20	-0,9%
Bahía Blanca	1.520	1.878	358	23,6%
Dolores	2.315	2.889	574	24,8%
Junín	1.220	1.373	153	12,5%
La Matanza	3.025	2.847	-178	-5,9%
La Plata	4.894	5.668	774	15,8%
Lomas de Zamora	6.080	6.957	877	14,4%
Mar del Plata	3.186	3.411	225	7,1%
Mercedes	1.902	1.961	59	3,1%
Moreno-General Rodríguez	2.192	3.098	906	41,3%
Morón	3.814	4.357	543	14,2%
Necochea	569	865	296	52,0%
Pergamino	1.142	1.473	331	29,0%
Quilmes	4.870	6.054	1.184	24,3%
San Isidro	2.560	3.300	740	28,9%
San Martín	2.520	2.606	86	3,4%
San Nicolás	1.901	2.146	245	12,9%
Trenque Lauquen	1.457	1.841	384	26,4%
Zárate-Campana	4.116	4.382	266	6,5%
Total Provincial	51.574	59.377	7.803	15,1%

B. ASISTIDOS NUEVOS CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO

A continuación, se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la defensa oficial penal de los sujetos tanto sindicados como imputados en las IPP iniciadas en el año 2018.

Tabla 10: Cantidad de asistidos nuevos clasificados por tipo de delito

Bien Jurídico Protegido	Asistidos Nuevos	% Asistidos Nuevos / Total Provincial
Delitos contra las personas	10.532	17,7%
Homicidio	908	1,5%
Homicidio criminis causa	120	0,2%
Homicidio culposo	341	0,6%
Homicidio en ocasión de robo	65	0,1%
Otros homicidios agravados	295	0,5%
Lesiones culposas	2.198	3,7%
Lesiones leves	3.827	6,4%
Otros delitos contra las personas	2.778	4,7%
Delitos contra el estado civil	3	0,0%
Delitos contra la integridad sexual	3.061	5,2%
Abuso sexual con acceso carnal	679	1,1%
Otros delitos contra la integridad sexual	2.382	4,0%
Delitos contra la libertad	7.909	13,3%
Amenazas	6.420	10,8%
Otros delitos contra la libertad	1.402	2,4%
Apremios ilegales y torturas	87	0,1%
Delitos contra la propiedad	21.635	36,4%
Daño	1.879	3,2%
Estafa	533	0,9%
Hurto	3.593	6,1%
Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	490	0,8%
Otros Hurtos Agravados	577	1,0%
Robo	5.421	9,1%
Robo agravado uso de arma	4.130	7,0%
Otros robos agravados	3.613	6,1%
Secuestro extorsivo	19	0,0%
Otros delitos contra la propiedad	1.380	2,3%
Delitos contra la seguridad pública	5.896	9,9%
Delitos contra la seguridad pública	2.539	4,3%
Estupefacientes	3.329	5,6%
Delitos contra la salud pública	28	0,0%
Delitos contra el Honor	13	0,0%
Delitos contra el orden Público	158	0,3%
Delitos contra la Administración Pública	8.203	13,8%
Encubrimiento	2.672	4,5%
Otros delitos contra la administración pública	5.531	9,3%
Delitos contra la fe Pública	529	0,9%
Leyes	629	1,1%
Otros	760	1,3%
Otros Delitos	38	0,1%
Denuncias MSBA	11	0,0%
Total Provincial	59.377	100,0%

Referencias:

- Estupefacientes: Incluye IPP iniciadas por infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.
- Leyes: n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 25.761; etc.
- Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.
- Otros: Autolesiones; Averiguación de ilícito; Averiguación de paradero; Averiguación de causales de muerte, Denuncia; Hallazgos, etc.
- Denuncias MSBA: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

Del cuadro se desprenden distintos porcentajes de participación de la defensa oficial penal en relación a los diferentes tipos penales. Se observa una gran participación de la defensa en ocasión de los delitos contra la propiedad (36,4% de los delitos de los nuevos asistidos) y una gran demanda en los delitos de lesiones- culposas y leves- (10,1%) y amenazas (10,8%) y en los delitos contra la administración pública (13,8%) y la seguridad pública (9,9%).

C. ASISTIDOS NUEVOS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN

En este acápite se presentan los asistidos nuevos en etapa IPP clasificados según el tipo de tramitación de la causa, ya sea que estén sometidas al procedimiento ordinario, especial de flagrancia o al procedimiento de resolución alternativa de conflictos.

Tabla 11: Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Asistidos Nuevos
Azul	1.741	161	369	2.271
Bahía Blanca	911	67	900	1.878
Dolores	1.623	215	1.051	2.889
Junín	708	42	623	1.373
La Matanza	1.952	14	881	2.847
La Plata	4.923	113	632	5.668
Lomas de Zamora	4.057	93	2.807	6.957
Mar del Plata	1.392	314	1.705	3.411
Mercedes	1.664	35	262	1.961
Moreno-General Rodríguez	3.022	65	11	3.098
Morón	3.135	64	1.158	4.357
Necochea	503	23	339	865
Pergamino	1.180	126	167	1.473
Quilmes	4.682	393	979	6.054
San Isidro	2.047	42	1.211	3.300
San Martín	1.970	33	603	2.606
San Nicolás	1.851	97	198	2.146
Trenque Lauquen	1.350	80	411	1.841
Zárate-Campana	3.348	834	200	4.382
Total Provincial	42.059	2.811	14.507	59.377

De este cuadro se desprende que de los 59.377 asistidos nuevos del período 2018 de la defensa oficial en la Provincia, el 5% corresponde a asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa de conflictos, el 24% son asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 71% restantes son asistidos nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

D. ENTREVISTAS PREVIAS

El siguiente cuadro enumera por un lado la cantidad de asistidos a los cuales asesoró la defensa oficial penal, en razón de estos trámites dispuestos por la fiscalía; y por otro lado la cantidad de imputados a los cuales el Ministerio Público Fiscal recepcionó audiencias a tenor del art. 308 y audiencias del art. 308 5to párrafo del Código Procesal Penal. Dicho análisis evidencia la demanda

sobre la que debe trabajar la defensa pública en contraposición con los abogados particulares (defensa privada).

Tabla 12: Cantidad de entrevistas previas e imputados con audiencia art. 308 CPP

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Imputados con Audiencia art 308 CPP	Audiencias art. 308 5to párrafo CPP	% Entrevistas Previas / Imputados con Actas Art. 308 y 308 5to párrafo CPP
Azul	2.199	2.545	98	83,2%
Bahía Blanca	1.554	2.855	3	54,4%
Dolores	2.531	2.979	11	84,6%
Junín	1.336	1.906	5	69,9%
La Matanza	2.996	3.381	181	84,1%
La Plata	4.308	5.276	976	68,9%
Lomas de Zamora	6.887	8.636	25	79,5%
Mar del Plata	2.225	4.378	3	50,8%
Mercedes	1.972	2.440	42	79,5%
Moreno-General Rodríguez	2.175	2.782	15	77,8%
Morón	2.789	3.219	10	86,4%
Necochea	843	961	4	87,4%
Pergamino	1.049	1.494	197	62,0%
Quilmes	4.918	4.777	1.381	79,9%
San Isidro	3.190	4.303	23	73,7%
San Martín	2.751	4.275	279	60,4%
San Nicolás	2.112	2.096	764	73,8%
Trenque Lauquen	1.507	1.501	7	99,9%
Zárate-Campana	1.909	2.146	6	88,7%
Total Provincial	49.251	61.950	4.030	74,6%

A nivel provincial, las entrevistas previas sufrieron un aumento del 10,6% (4.712 entrevistas) respecto al año 2017, como se ilustra en el cuadro a continuación que desagrega la comparación por departamento judicial.

Tabla 13: Cantidad de entrevistas previas. Años 2017-2018

Departamento Judicial	Entrevistas Previas Año 2017	Entrevistas Previas Año 2018	Variación Entrevistas Previas (2017-2018)	Variación % Entrevistas Previas (2017-2018)
Azul	2.143	2.199	56	2,6%
Bahía Blanca	1.456	1.554	98	6,7%
Dolores	2.240	2.531	291	13,0%
Junín	1.157	1.336	179	15,5%
La Matanza	3.043	2.996	-47	-1,5%
La Plata	4.057	4.308	251	6,2%
Lomas de Zamora	6.149	6.887	738	12,0%
Mar del Plata	2.067	2.225	158	7,6%
Mercedes	1.869	1.972	103	5,5%
Moreno-General Rodríguez	1.971	2.175	204	10,4%
Morón	2.637	2.789	152	5,8%
Necochea	540	843	303	56,1%
Pergamino	976	1.049	73	7,5%
Quilmes	4.256	4.918	662	15,6%
San Isidro	2.540	3.190	650	25,6%
San Martín	2.667	2.751	84	3,1%
San Nicolás	1.928	2.112	184	9,5%
Trenque Lauquen	1.178	1.507	329	27,9%
Zárate-Campana	1.665	1.909	244	14,7%
Total Provincial	44.539	49.251	4.712	10,6%

Las mayores modificaciones a nivel departamental se produjeron en los departamentos judiciales Necochea (56,1%), Trenque Lauquen (27,9%) y San Isidro (25,6%) mientras que se registró una disminución sólo en el departamento judicial La Matanza (-1,5%).

Cabe destacar la importancia de una correcta utilización de este trámite para cada imputado en particular sobre el cual se trabaje, toda vez que permite analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos imputados, la finalización de la intervención de la defensa pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en juicio, etc.

E. ASISTIDOS CON ENTREVISTA PREVIA CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO IMPUTADO

A continuación, se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la defensa oficial penal en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal, en las IPP iniciadas en el año 2018.

Tabla 14: Cantidad de asistidos con entrevista previa por tipo de delito

Bien Jurídico Protegido	Asistidos con Entrevista Previa	% Asistidos con Entrevista Previa
Delitos contra las personas	7.485	15,2%
Homicidio	891	1,8%
Homicidio criminis causa	117	0,2%
Homicidio culposo	207	0,4%
Homicidio en ocasión de robo	63	0,1%
Otros homicidios agravados	280	0,6%
Lesiones culposas	646	1,3%
Lesiones leves	2.743	5,6%
Otros delitos contra las personas	2.538	5,2%
Delitos contra la integridad sexual	1.777	3,6%
Abuso sexual con acceso carnal	547	1,1%
Otros delitos contra la integridad sexual	1.230	2,5%
Delitos contra la libertad	5.942	12,1%
Amenazas	4.570	9,3%
Apremios ilegales y torturas	78	0,2%
Otros delitos contra la libertad	1.294	2,6%
Delitos contra la propiedad	19.996	40,6%
Daño	1.499	3,0%
Estafa	327	0,7%
Hurto	3.397	6,9%
Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	476	1,0%
Otros Hurtos Agravados	553	1,1%
Robo	5.213	10,6%
Robo agravado uso de arma	4.050	8,2%
Otros robos agravados	3.497	7,1%
Secuestro extorsivo	5	0,0%
Otros delitos contra la propiedad	979	2,0%
Delitos contra la seguridad pública	5.582	11,3%
Delitos contra la salud pública	20	0,0%
Delitos contra la seguridad pública	2.439	5,0%
Estupefacientes	3.123	6,3%
Delitos contra el orden Público	149	0,3%
Delitos contra la Administración Pública	7.529	15,3%
Encubrimiento	2.278	4,6%
Otros delitos contra la administración pública	5.251	10,7%
Delitos contra la fe Pública	346	0,7%
Leyes	345	0,7%
Otros	75	0,2%
Delitos contra el estado civil	3	0,0%
Denuncias MSBA	9	0,0%
Otros Delitos	13	0,0%
Total Provincial	49.251	100,0%

Referencias:

Asistidos con Entrevista Previa: Se refiere a la cantidad de sujetos imputados en una causa penal, cuya asistencia previa a la audiencia a tenor del art.308 Código Procesal Penal la haya efectuado la defensa oficial penal, agrupados por el primer delito ingresado en el proceso. Incluye tanto delitos consumados, como tentados.

- Estupefacientes: Incluye IPP iniciadas por infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.
- Leyes: n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 25.761; etc.
- Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

- Otros: Autolesiones; Averiguación de ilícito; Averiguación de paradero; Averiguación de causales de muerte, Denuncia; Hallazgos, etc.
- Denuncias MSBA: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

F. ENTREVISTAS PREVIAS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN

En este acápite se presenta la diferenciación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a las audiencias del art 308 del CPP.

Tabla 15: Cantidad de entrevistas previas clasificado por modalidad de tramitación

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Provincial
Azul	1.754	68	377	2.199
Bahía Blanca	642	60	852	1.554
Dolores	1.272	180	1.079	2.531
Junín	690	40	606	1.336
La Matanza	2.093	14	889	2.996
La Plata	3.622	79	607	4.308
Lomas de Zamora	3.971	25	2.891	6.887
Mar del Plata	827	179	1.219	2.225
Mercedes	1.674	34	264	1.972
Moreno-General Rodríguez	2.157	6	12	2.175
Morón	1.574	55	1.160	2.789
Necochea	483	23	337	843
Pergamino	801	84	164	1.049
Quilmes	3.809	111	998	4.918
San Isidro	1.932	42	1.216	3.190
San Martín	2.101	36	614	2.751
San Nicolás	1.809	101	202	2.112
Trenque Lauquen	1.016	71	420	1.507
Zárate-Campana	1.673	35	201	1.909
Total Provincial	33.900	1.243	14.108	49.251

Aquí se observa, al igual que en el capítulo de asistidos nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada departamento judicial, con relación a los asistidos con una imputación formal en el proceso (Audiencia del art. 308 CPP).

De este cuadro se desprende que de los 49.251 asistidos con entrevista previa del período 2018 de la defensa oficial penal en la provincia, el 2,5% corresponde

a asistidos con entrevista previa en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa del conflicto, el 28,6% son asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 68,8% restantes son asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

G. ASUME INTERVENCIÓN

La información que se muestra a continuación, representa la actividad procesal de la defensa oficial penal durante el año 2018, en los que asume intervención por renuncia de un abogado particular o como primera opción para las personas sindicadas. Se excluyen aquellos casos en los que interviene a partir de la audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cabe aclarar que según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la defensa pública que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite acta - asume intervención.

Tal como se detalló en informes anteriores y en las guías de utilización del SIMP, este trámite solo debe utilizarse para registrar el primer contacto con la defensa oficial penal de un sujeto involucrado en una causa penal, siempre que ese primer contacto no signifique el asesoramiento de la audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal, para la cual debe utilizarse el acta – entrevista previa. Además, debe tenerse presente que cuando se menciona la primera intervención de la defensa oficial penal, se entiende a toda la defensoría de un departamento judicial determinado y no a las que se producen ante cambios de una UFD a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Efectuada esta aclaración, se visualiza en el siguiente cuadro una gran disparidad en los criterios y niveles de utilización de este trámite entre los departamentos judiciales. En efecto, en los departamentos judiciales donde representa un alto porcentaje son La Plata (14,8%), Zárate-Campana (12%), Mar del Plata (10,8%) y Bahía Blanca (10,4%), mientras que en otros no supera el 1%

de participación en el total: San Martín (0,1%), Necochea (0,5%) y La Matanza (0,9%).

Tabla 16: Cantidad de asume intervención año 2018 por departamento judicial

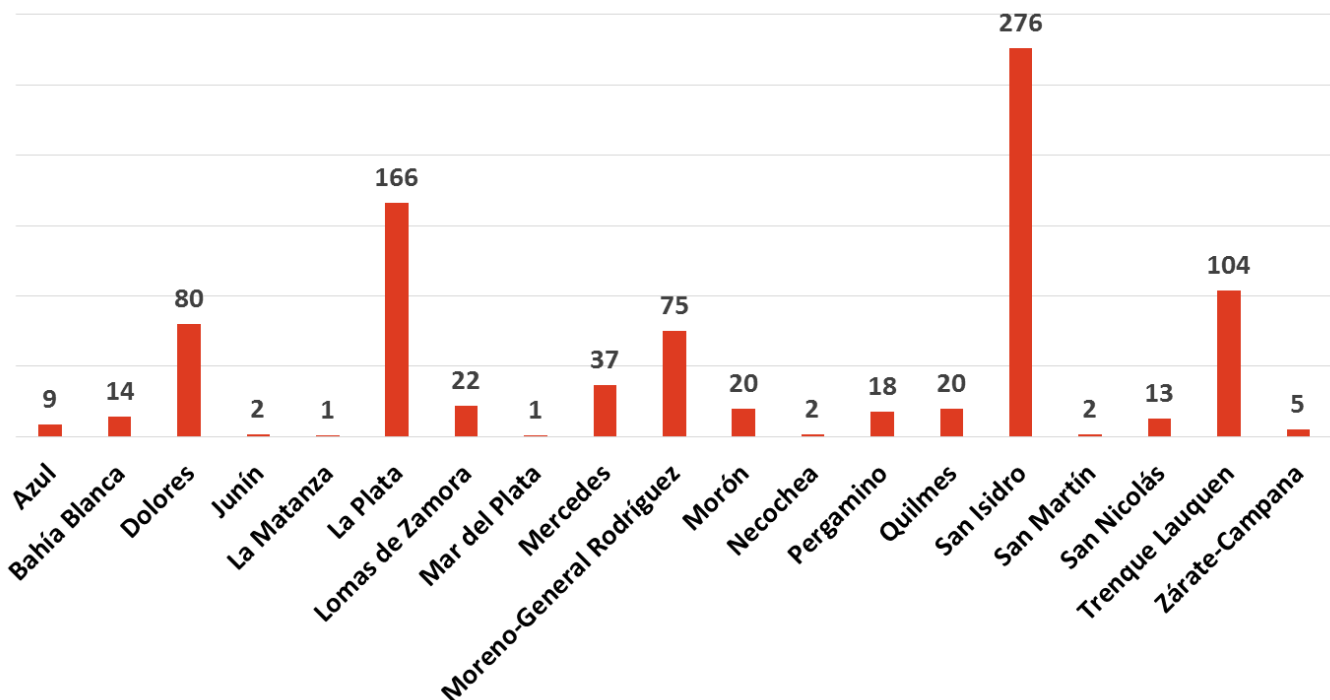
Departamento Judicial	Asume Intervención	Asume Intervención por renuncia del abogado particular	Total de Asume Intervención	% Asume Intervención sobre el total provincial
Azul	358	30	388	1,6%
Bahía Blanca	2.511	1	2.512	10,4%
Dolores	635	47	682	2,8%
Junín	1.058	0	1.058	4,4%
La Matanza	177	42	219	0,9%
La Plata	3.534	62	3.596	14,8%
Lomas de Zamora	1.444	141	1.585	6,5%
Mar del Plata	2.621	2	2.623	10,8%
Mercedes	298	150	448	1,8%
Moreno-General Rodríguez	1.494	14	1.508	6,2%
Morón	1.856	84	1.940	8,0%
Necochea	127	2	129	0,5%
Pergamino	678	0	678	2,8%
Quilmes	1.953	104	2.057	8,5%
San Isidro	1.005	39	1.044	4,3%
San Martín	33	1	34	0,1%
San Nicolás	169	153	322	1,3%
Trenque Lauquen	498	1	499	2,1%
Zárate-Campana	2.825	89	2.914	12,0%
Total Provincial	23.274	962	24.236	100,0%

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN

A. EXIMICIÓN DE PRISIÓN

El siguiente gráfico detalla la cantidad de asistidos con solicitudes de eximición de prisión requeridas por la defensa oficial penal en cada uno de los departamentos judiciales.

Gráfico 3: Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión



Como se puede observar los requerimientos de eximición de prisión se formulan de manera sumamente variable de un departamento a otro, y significativamente entre departamentos judiciales con demanda similar (cantidad de asistidos), así por ejemplo San Isidro, La Plata y Trenque Lauquen, representan los números más altos de la Provincia, mientras que otros departamentos apenas poseen uno o dos requerimientos de este tipo.

B. EXCARCELACIONES

El cuadro siguiente detalla la cantidad de asistidos sobre los cuales la defensa oficial penal requirió una excarcelación, que asciende a un total de 19.415 a nivel provincial. La información se encuentra dividida departamentalmente,

diferenciando la cantidad de excarcelaciones ordinarias de las extraordinarias.. Las primeras representan el 97,3 del total de excarcelaciones y las extraordinarias un 2,7%.

Tabla 17: Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias por departamento judicial

Departamento Judicial	Excarcelación Ordinaria	Excarcelación Extraordinaria	Total Excarcelaciones
Azul	318	8	326
Bahía Blanca	243	7	250
Dolores	894	204	1.098
Junín	239	1	240
La Matanza	1.034	1	1.035
La Plata	1.022	11	1.033
Lomas de Zamora	5.724	45	5.769
Mar del Plata	897	2	899
Mercedes	861	15	876
Moreno-General Rodríguez	1.009	16	1.025
Morón	914	8	922
Necochea	231	42	273
Pergamino	135	66	201
Quilmes	1.482	15	1.497
San Isidro	1.307	13	1.320
San Martín	1.421	8	1.429
San Nicolás	714	2	716
Trenque Lauquen	79	67	146
Zárate-Campana	358	2	360
Total Provincial	18.882	533	19.415

Por último, en el próximo cuadro se compara el total de solicitudes de excarcelación registrado en el período anual 2017, con el registrado en el año 2018, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.

Tabla 18: Total de solicitudes de excarcelación resgistradas. Años 2017-2018

Departamento Judicial	Excarcelaciones Año 2017	Excarcelaciones Año 2018	Variación Excarcelaciones (2017-2018)	Variación % Excarcelaciones (2017-2018)
Azul	261	326	65	24,9%
Bahía Blanca	239	250	11	4,6%
Dolores	640	1.098	458	71,6%
Junín	168	240	72	42,9%
La Matanza	1.053	1.035	-18	-1,7%
La Plata	933	1.033	100	10,7%
Lomas de Zamora	5.075	5.769	694	13,7%
Mar del Plata	820	899	79	9,6%
Mercedes	845	876	31	3,7%
Moreno-General Rodríguez	925	1.025	100	10,8%
Morón	894	922	28	3,1%
Necochea	147	273	126	85,7%
Pergamino	187	201	14	7,5%
Quilmes	1.398	1.497	99	7,1%
San Isidro	909	1.320	411	45,2%
San Martín	1.222	1.429	207	16,9%
San Nicolás	581	716	135	23,2%
Trenque Lauquen	165	146	-19	-11,5%
Zárate-Campana	399	360	-39	-9,8%
Total Provincial	16.861	19.415	2.554	15,1%

Tal como se observa los requerimientos de excarcelación registran un crecimiento del orden del 15,1%, fundamentalmente a partir de los incrementos de los departamentos judiciales Necochea (85,7%), Dolores (71,6%), San Isidro (45,2%) y Junín (42,9%).

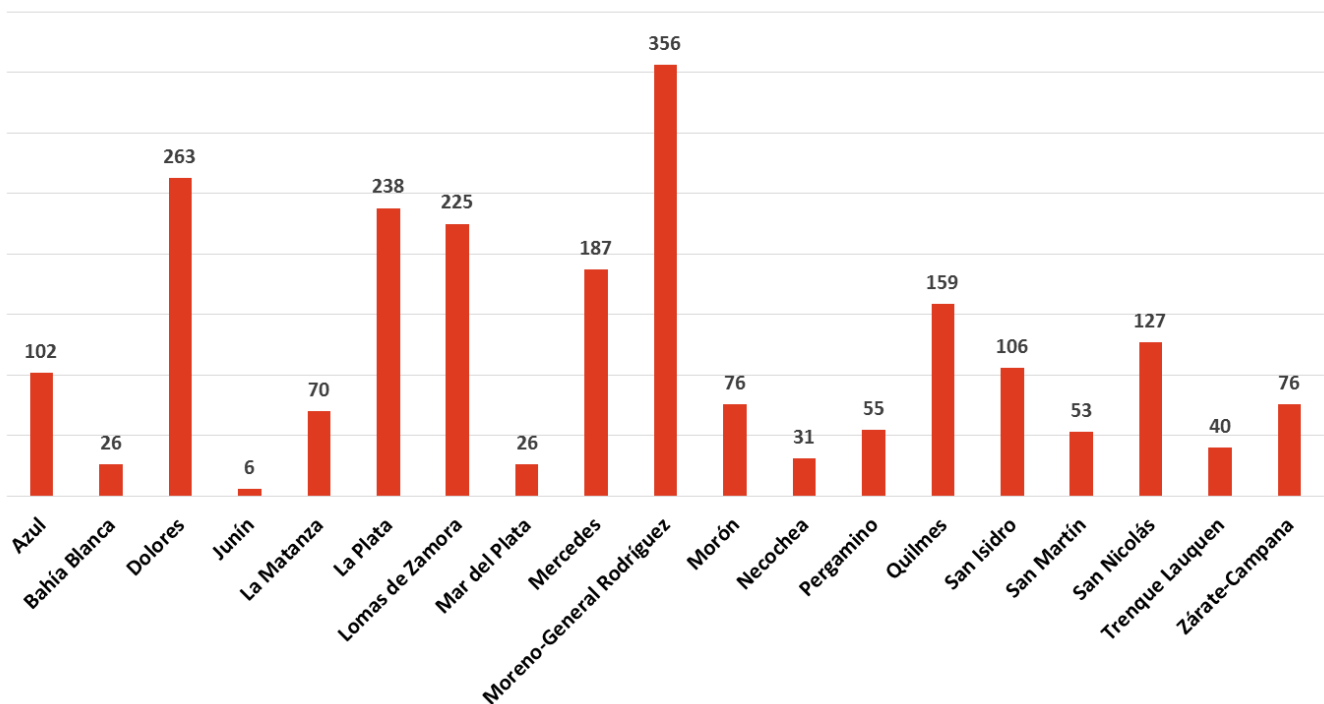
Parte del acrecentamiento expuesto puede explicarse por el aumento de personas privadas de la libertad durante el período, La cantidad de aprehensiones y detenciones que se efectivizaron en el año 2018 se incrementó respecto al año 2017 en 5.275 pasando de 39.765 personas en 2017 a 45.040 en 2018 (Dolores, Junín, Necochea, San Isidro y Trenque Lauquen verifican crecimientos en valores que oscilan entre el 19% y 30%).¹

¹ Fuente: Informe Estadístico Registro Único de Detenidos 2017 - 2018

C. MORIGERACIONES

Respecto a los trámites de requerimientos de morigeración de coerción, se observa una gran disparidad en su utilización, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico, donde el departamento judicial Junín se posiciona con 6 solicitudes al año y Mercedes en otro extremo con 356. Los requerimientos aumentaron con respecto al mismo periodo del año anterior en un 15%, el incremento se observa fundamentalmente en los departamentos judiciales Dolores, San Isidro, Lomas de Zamora y Moreno-General Rodríguez.

Gráfico 4: Morigeraciones año 2018 por departamento judicial



El siguiente cuadro registra las solicitudes de morigeración formuladas por la defensa oficial penal, tanto de las medidas de coerción, como de las medidas de seguridad de sus asistidos.

Tabla 19: Cantidad de requerimientos de morigeración de la coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial

Departamento Judicial	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones
Azul	102	0	102
Bahía Blanca	26	0	26
Dolores	262	1	263
Junín	6	0	6
La Matanza	70	0	70
La Plata	238	0	238
Lomas de Zamora	207	18	225
Mar del Plata	26	0	26
Mercedes	187	0	187
Moreno-General Rodríguez	354	2	356
Morón	76	0	76
Necochea	31	0	31
Pergamino	53	2	55
Quilmes	157	2	159
San Isidro	105	1	106
San Martín	53	0	53
San Nicolás	123	4	127
Trenque Lauquen	40	0	40
Zárate-Campana	76	0	76
Total Provincial	2.192	30	2.222

D. TRÁMITES RELATIVOS AL INSTITUTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA

El siguiente cuadro reseña la cantidad de requerimientos de prisión preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal, y los compara con la cantidad de asistidos privados de la libertad sobre los cuales la defensa oficial penal requirió alternativas o cese de dicha medida.

A su vez, se exponen datos sobre la cantidad de prisiones preventivas concedidas por el organismo jurisdiccional, medidas a través de una notificación registrada por la defensa.

Del cuadro puede deducirse que entre los departamentos judiciales hay diferentes niveles de requerimientos de alternativas en relación al total de prisiones preventivas concedidas. Las diferencias en la utilización del instituto

pueden encontrar su fundamento en las diferentes estrategias defensistas llevadas a cabo en cada departamento, estando las mismas influenciadas en los criterios predominantes de los organismos jurisdiccionales de los distintos departamentos judiciales.

Tabla 20: Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial

Departamento Judicial	Prisión Preventiva Concedida (Notif. UFD)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Req. UFD)	Cese Prisión Preventiva (Req. UFD)	Prisión Preventiva (Req. UFIJ)
Azul	140	13	1	263
Bahía Blanca	161	3	4	293
Dolores	245	89	26	546
Junín	33	5	0	130
La Matanza	982	42	21	1.311
La Plata	631	71	93	1.067
Lomas de Zamora	570	122	65	2.018
Mar del Plata	416	18	11	555
Mercedes	219	30	50	715
Moreno-General Rodríguez	502	26	23	959
Morón	592	0	3	698
Necochea	67	38	2	95
Pergamino	54	38	4	134
Quilmes	751	99	81	1.247
San Isidro	469	22	7	726
San Martín	930	33	8	1.451
San Nicolás	109	21	11	220
Trenque Lauquen	47	3	0	113
Zárate-Campana	348	8	53	391
Total Provincial	7.266	681	463	12.932

Continuando con el análisis, el siguiente cuadro muestra la variación de la información con relación al año 2017. Se observa que las solicitudes de alternativas a la prisión preventiva subieron en la Provincia un 12,7% el último año, respecto al año 2017, mientras que los requerimientos de cese de la prisión preventiva bajaron un 4,1%.

Tabla 21: Variación de la tramitación relativa a la prisión preventiva, años 2017 y 2018

Periodo	Prisión Preventiva Concedida	Alternativas a la Prisión Preventiva	Cese de Prisión Preventiva
2017	6.171	604	483
2018	7.266	681	463
Variación 2017 -2018	17,7%	12,7%	-4,1%

III. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO

El siguiente cuadro exhibe la cantidad de oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial penal, relacionando las mismas con los requerimientos formulados por el Ministerio Público Fiscal. A nivel provincial dicha relación representa el 19,8%.

Tabla 22: Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales

Departamento Judicial	Imputados con Oposición a la elevación a juicio	Req Fiscales de elevación a juicio	% Oposiciones / Req. elevación a juicio
Azul	282	1.408	20,0%
Bahía Blanca	178	1.255	14,2%
Dolores	677	1.158	58,5%
Junín	51	1.257	4,1%
La Matanza	287	1.555	18,5%
La Plata	689	3.452	20,0%
Lomas de Zamora	997	3.936	25,3%
Mar del Plata	267	1.598	16,7%
Mercedes	176	1.583	11,1%
Moreno-General Rodríguez	332	1.839	18,1%
Morón	255	1.647	15,5%
Necochea	202	622	32,5%
Pergamino	265	824	32,2%
Quilmes	755	2.818	26,8%
San Isidro	278	2.657	10,5%
San Martín	147	2.854	5,2%
San Nicolás	561	1.190	47,1%
Trenque Lauquen	79	879	9,0%
Zárate-Campana	191	1.033	18,5%
Total Provincial	6.669	33.565	19,9%

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con el período anterior que permite observar un incremento del total de oposiciones a nivel provincial del orden del 3,7% (236 oposiciones más), con diferente incidencia según departamento judicial.

Tabla 23: Oposiciones a la elevación a juicio 2017 – 2018 por departamento judicial

Departamento Judicial	Oposición elevación a juicio Año 2017	Oposición elevación a juicio Año 2018	Variación Oposición elevación a juicio (2017-2018)	Variación % Oposición elevación a juicio (2017-2018)
Azul	293	282	-11	-3,8%
Bahía Blanca	193	178	-15	-7,8%
Dolores	469	677	208	44,3%
Junín	61	51	-10	-16,4%
La Matanza	277	287	10	3,6%
La Plata	715	689	-26	-3,6%
Lomas de Zamora	1.021	997	-24	-2,4%
Mar del Plata	253	267	14	5,5%
Mercedes	184	176	-8	-4,3%
Moreno-General Rodríguez	289	332	43	14,9%
Morón	255	255	0	0,0%
Necochea	177	202	25	14,1%
Pergamino	272	265	-7	-2,6%
Quilmes	834	755	-79	-9,5%
San Isidro	235	278	43	18,3%
San Martín	133	147	14	10,5%
San Nicolás	478	561	83	17,4%
Trenque Lauquen	62	79	17	27,4%
Zárate-Campana	232	191	-41	-17,7%
Total Provincial	6.433	6.669	236	3,7%

IV. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL.

A continuación se detalla la información relativa a las salidas alternativas al juicio oral.

A. JUICIO ABREVIADO

El siguiente cuadro muestra por un lado la cantidad de solicitudes de juicio abreviado por asistido efectuadas por el Ministerio Público de la Defensa, y, por otro lado, la cantidad de notificaciones de sentencias condenatorias y absolutorias en juicio abreviado por asistido registradas por la Defensa.

Tabla 24: Cantidad de solicitudes de juicio abreviado y notificaciones de sentencias

Departamento Judicial	Juicio Abreviado - Se Requiere	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado
Azul	276	14	339
Bahía Blanca	69	16	192
Dolores	222	27	426
Junín	0	19	76
La Matanza	1.307	43	1.397
La Plata	698	18	675
Lomas de Zamora	1.459	99	1.878
Mar del Plata	50	15	521
Mercedes *	959	35	948
Moreno-General Rodríguez *	5	0	2
Morón	1.037	29	1.009
Necochea	27	2	132
Pergamino	168	0	191
Quilmes	1.013	66	886
San Isidro	766	16	870
San Martín	975	44	939
San Nicolás	331	37	365
Trenque Lauquen	312	8	356
Zárate-Campana	742	34	701
Total Provincial	10.416	522	11.903

(*) Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Se debe tener presente que la propuesta sobre la aplicación del juicio abreviado puede ser formulada tanto por el Ministerio Público Fiscal, como por la Defensa.

En los siguientes cuadros se expone las variaciones en valores absolutos y relativos de los requerimientos y notificaciones de las sentencias relacionados al instituto en análisis, en forma comparada con el período 2017.

El primer cuadro enumera la variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado presentadas por la defensa oficial. Se observa un incremento a nivel provincial de un 27,2%, pero con una gran disparidad en los diferentes departamentos judiciales, destacándose los incrementos de Necochea (237.5%), Dolores (208.3%) y Mercedes (71.3%); si bien Moreno-General Rodríguez evidencia un porcentaje significativo de incremento, el mismo se refiere a muy pocos casos, ya que en dicho departamento la actividad en etapa de juicio es realizada por operadores de la defensa departamental Mercedes.

Tabla 25: Variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado por la defensa oficial penal por departamento judicial

Departamento Judicial	Juicio Abreviado (Req. UFD) Año 2017	Juicio Abreviado (Req. UFD) Año 2018	Variación Juicio Abreviado (Req. UFD) (2017-2018)	Variación % Juicio Abreviado (Req. UFD) (2017-2018)
Azul	280	276	-4	-1,4%
Bahía Blanca	65	69	4	6,2%
Dolores	72	222	150	208,3%
Junín	0	0	0	-
La Matanza	1.078	1.307	229	21,2%
La Plata	591	698	107	18,1%
Lomas de Zamora	1.025	1.459	434	42,3%
Mar del Plata	63	50	-13	-20,6%
Mercedes *	560	959	399	71,3%
Moreno-General Rodríguez *	1	5	4	400,0%
Morón	898	1.037	139	15,5%
Necochea	8	27	19	237,5%
Pergamino	200	168	-32	-16,0%
Quilmes	633	1.013	380	60,0%
San Isidro	689	766	77	11,2%
San Martín	820	975	155	18,9%
San Nicolás	294	331	37	12,6%
Trenque Lauquen	336	312	-24	-7,1%
Zárate-Campana	577	742	165	28,6%
Total Provincial	8.190	10.416	2.226	27,2%

(*) Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada

departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Por otro lado, en el siguiente cuadro, se observa la variación de las sentencias condenatorias en juicio abreviado que se notificaron a la defensa oficial, la cual asciende al 27,1% en la Provincia.

Tabla 26: Variación interanual de las sentencias condenatorias en juicio abreviado

Departamento Judicial	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado Año 2017	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado Año 2018	Variación Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado (2017-2018)	Variación % Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado (2017-2018)
Azul	295	339	44	14,9%
Bahía Blanca	114	192	78	68,4%
Dolores	284	426	142	50,0%
Junín	92	76	-16	-17,4%
La Matanza	1.219	1.397	178	14,6%
La Plata	663	675	12	1,8%
Lomas de Zamora	1.093	1.878	785	71,8%
Mar del Plata	499	521	22	4,4%
Mercedes *	605	948	343	56,7%
Moreno-General Rodríguez *	10	2	-8	-80,0%
Morón	868	1.009	141	16,2%
Necochea	112	132	20	17,9%
Pergamino	171	191	20	11,7%
Quilmes	682	886	204	29,9%
San Isidro	746	870	124	16,6%
San Martín	738	939	201	27,2%
San Nicolás	268	365	97	36,2%
Trenque Lauquen	356	356	0	0,0%
Zárate-Campana	550	701	151	27,5%
Total Provincial	9.365	11.903	2.538	27,1%

(*) Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

B. SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA

La información reseñada a continuación ilustra la utilización de la suspensión de juicio a prueba en los diferentes departamentos judiciales.

El cuadro se encuentra dividido en tres columnas: en la primera, se detalla la cantidad de asistidos de la defensa oficial penal respecto de los cuales la defensa solicitó la suspensión de juicio a prueba; en la segunda, se detallan los acuerdos de suspensión de juicio a prueba homologados, sobre los cuales se notificó la defensa oficial penal; y en la tercera, se observa los casos en que se extinguió la acción por cumplimiento de los plazos y condiciones de la suspensión de juicio a prueba, notificados a la defensa oficial penal.

Tabla 27: Cantidad de asistidos de la defensa oficial penal con tramitación de suspensión de juicio a prueba por departamento judicial

Departamento Judicial	Suspensión de Juicio a Prueba - Se Requiere	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba
Azul	366	397	176
Bahía Blanca	27	132	140
Dolores	333	473	157
Junín	6	206	27
La Matanza	173	110	145
La Plata	775	482	160
Lomas de Zamora	805	1.011	870
Mar del Plata	49	417	0
Mercedes *	428	163	314
Moreno-General Rodríguez *	2	0	7
Morón	585	564	310
Necochea	134	196	37
Pergamino	198	236	276
Quilmes	591	620	471
San Isidro	901	817	206
San Martín	170	134	295
San Nicolás	359	325	252
Trenque Lauquen	182	214	211
Zárate-Campana	538	431	362
Total Provincial	6.622	6.928	4.416

(*) Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Estos datos, ilustran una gran diferencia a nivel provincial en la aplicación del instituto y del cumplimiento de las condiciones. Contrastando con información de los organismos jurisdiccionales referidos a este mismo indicador se observa en varios departamentos que el bajo cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de suspensión de juicio a prueba se debe a una subregistración de ese hito procesal, casos departamentos judiciales Azul, Junín, La Plata, Mar del Plata, entre otros.

V. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO

En el presente acápite se analiza información relacionada al último hito procesal, más allá del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda.

A partir de esta información se pueden lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la defensa oficial.

Cabe aclarar, que no se cuenta con la información de las formas de finalización propias de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la mediación y la conciliación penal, entre otras.

En el siguiente cuadro se detalla a partir de notificaciones registradas por la defensa oficial penal, las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del juicio abreviado, del ordinario, las suspensiones de juicio a prueba, las extinciones de la acción y los sobreseimientos, todos discriminados por departamento judicial.

Es necesario destacar que a partir de los informes de este año se incorporó la notificación de la extinción de la acción y, asimismo, para el cálculo de finalizaciones incluidas en este acápite se adoptaron criterios para evitar computar dos finalizaciones para un mismo imputado en una misma investigación. Así por ejemplo, si para un imputado se acordó una suspensión de juicio a prueba en un año y luego, de acuerdo al grado de cumplimiento, se computa una extinción, absolución o condena -para ese imputado y en esa IPP- se considera sólo el primer trámite de finalización². Por otro lado, si se hubiese ingresado de manera duplicada dos trámites para la misma persona / IPP se considera sólo uno. Este cálculo puede evidenciar alguna diferencia con las

² Se prevé realizar informes específicos de seguimiento de las suspensiones de juicio a prueba acordadas y su grado de cumplimiento, así como los resultados del juicio en aquellos casos en que no se cumplieron las condiciones.

notificaciones realizadas en el periodo de alternativas al juicio oral expuestas anteriormente.

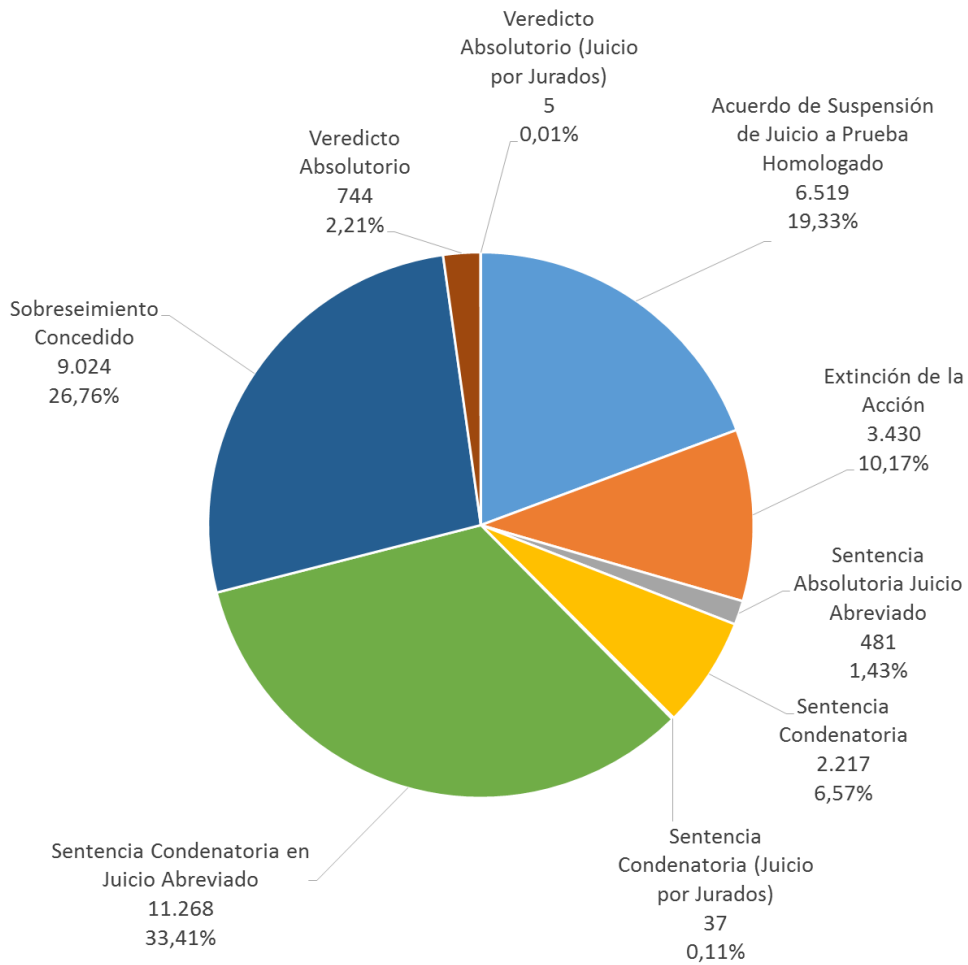
Tabla 28: Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal. Año 2018

Departamento Judicial	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria	Veredicto Absolutorio	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurados)	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurados)	Sobreseimiento Concedido	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción	Total Formas de Finalización
Azul	313	13	66	8	3		84	358	48	893
Bahía Blanca	187	16	77	20	2		619	124	34	1.079
Dolores	406	25	76	31	2		629	450	318	1.937
Junín	74	18	105	5			309	203	204	918
La Matanza	1.364	42	102	28	5		198	104	117	1.960
La Plata	645	17	304	100	4		920	464	351	2.805
Lomas de Zamora	1.792	95	242	117	3		891	972	421	4.533
Mar del Plata	480	13	83	32			939	383	45	1.975
Mercedes *	916	35	170	63			207	162	239	1.792
Moreno-General Rodríguez *	2		1			1	260		5	269
Morón	924	21	124	55	4		356	546	73	2.103
Necochea	127	2	15	4			547	162	29	886
Pergamino	166		26	38			459	227	149	1.065
Quilmes	825	55	148	83	2	1	951	555	703	3.323
San Isidro	819	15	290	29	3		343	737	166	2.402
San Martín	876	40	219	31	5		285	134	306	1.896
San Nicolás	350	34	32	24	2	2	462	300	133	1.339
Trenque Lauquen	322	8	100	24			112	211	34	811
Zárate-Campana	680	32	37	52	2	1	453	427	55	1.739
Total Provincial	11.268	481	2.217	744	37	5	9.024	6.519	3.430	33.725

(*) Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se han finalizado en la etapa IPP y de juicio 33.725 casos, correspondiendo fundamentalmente un 33,41% de los casos a sentencias condenatorias de juicio abreviado, un 26,76% a sobreseimientos concedidos, un 19,33% a suspensiones de juicio a prueba homologada y 6,57% a sentencia condenatoria en juicio oral.

Gráfico 5: Formas de Finalización - Total Provincial



A los efectos de profundizar el análisis, a continuación se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de asistidos procesados con entrevista previa, con el total de los institutos de finalización referidos en el cuadro anterior.

Tabla 29: Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Total Formas de Finalización	Grado de resolución
Azul	2.199	893	40,6%
Bahía Blanca	1.554	1.079	69,4%
Dolores	2.531	1.937	76,5%
Junín	1.336	918	68,7%
La Matanza	2.996	1.960	65,4%
La Plata	4.308	2.805	65,1%
Lomas de Zamora	6.887	4.533	65,8%
Mar del Plata	2.225	1.975	88,8%
Mercedes	1.972	1.792	90,9%
Moreno-General Rodríguez	2.175	269	12,4%
Morón	2.789	2.103	75,4%
Necochea	843	886	105,1%
Pergamino	1.049	1.065	101,5%
Quilmes	4.918	3.323	67,6%
San Isidro	3.190	2.402	75,3%
San Martín	2.751	1.896	68,9%
San Nicolás	2.112	1.339	63,4%
Trenque Lauquen	1.507	811	53,8%
Zárate-Campana	1.909	1.739	91,1%
Total Provincial	49.251	33.725	68,5%

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales se finalizaron las etapas procesales analizadas, puede deberse a un desfase con la actividad jurisdiccional, dados posibles incrementos en el tiempo promedio de la resolución de las causas en la etapa de juicio, y a la asunción de defensores particulares en causas con posterioridad a la audiencia del art 308 CPP, entre otras razones.

VI. OTRAS TRAMITACIONES RELEVANTES

A. OFRECIMIENTO DE PRUEBA

El cuadro que se muestra a continuación detalla por departamento judicial la cantidad de asistidos de la defensa oficial penal respecto de los cuales se ofreció prueba, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de juicio.

Tabla 30: cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal. Año 2018

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba	% Ofrecimiento de Prueba
Azul	1.404	6,0%
Bahía Blanca	856	3,7%
Dolores	1.190	5,1%
Junín	629	2,7%
La Matanza	977	4,2%
La Plata	1.558	6,7%
Lomas de Zamora	2.191	9,4%
Mar del Plata	448	1,9%
Mercedes	2.524	10,8%
Moreno-General Rodríguez	59	0,3%
Morón	1.490	6,4%
Necochea	493	2,1%
Pergamino	777	3,3%
Quilmes	2.267	9,7%
San Isidro	2.390	10,2%
San Martín	1.983	8,5%
San Nicolás	1.056	4,5%
Trenque Lauquen	578	2,5%
Zárate-Campana	533	2,3%
Total Provincial	23.403	100,0%

De los valores presentados, se desprende una muy disímil utilización de la herramienta entre los diferentes departamentos judiciales, siendo que la participación en relación al total provincial oscila entre un 0,3% en el departamento judicial Moreno-General Rodríguez a un 10,8% en Mercedes.

Se exhiben a continuación las variaciones en la aplicación de este instituto con respecto al año 2017.

Tabla 31: Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados

Departamento Judicial	Ofrecimiento de prueba Año 2017	Ofrecimiento de Prueba 2018	Variación Ofrecimiento de prueba (2017-2018)	Variación % Ofrecimiento de prueba (2017-2018)
Azul	1.479	1.404	-75	-5,1%
Bahía Blanca	964	856	-108	-11,2%
Dolores	807	1.190	383	47,5%
Junín	618	629	11	1,8%
La Matanza	1.052	977	-75	-7,1%
La Plata	1.545	1.558	13	0,8%
Lomas de Zamora	2.109	2.191	82	3,9%
Mar del Plata	402	448	46	11,4%
Mercedes*	2.148	2.524	376	17,5%
Moreno-General Rodríguez*	56	59	3	5,4%
Morón	1.297	1.490	193	14,9%
Necochea	472	493	21	4,4%
Pergamino	724	777	53	7,3%
Quilmes	2.353	2.267	-86	-3,7%
San Isidro	2.644	2.390	-254	-9,6%
San Martín	1.683	1.983	300	17,8%
San Nicolás	1.018	1.056	38	3,7%
Trenque Lauquen	407	578	171	42,0%
Zárate-Campana	700	533	-167	-23,9%
Total Provincial	22.478	23.403	925	4,1%

(*) Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Tal como se puede observar en el cuadro que antecede se produjo un incremento de los ofrecimientos de prueba en la Provincia del 4,1%, fundamentalmente a partir de los aumentos en los departamentos de Dolores (47,5%) y Trenque Lauquen (42%), seguidos por San Martín (17,8%), Mercedes (17,5%) y Morón (14,9%).

B. HABEAS CORPUS

El cuadro que se presenta a continuación refleja la cantidad de Habeas Corpus que interpuso la defensa oficial penal por departamento judicial.

Tabla 32: cantidades de hábeas corpus formulados año 2018 por departamento judicial

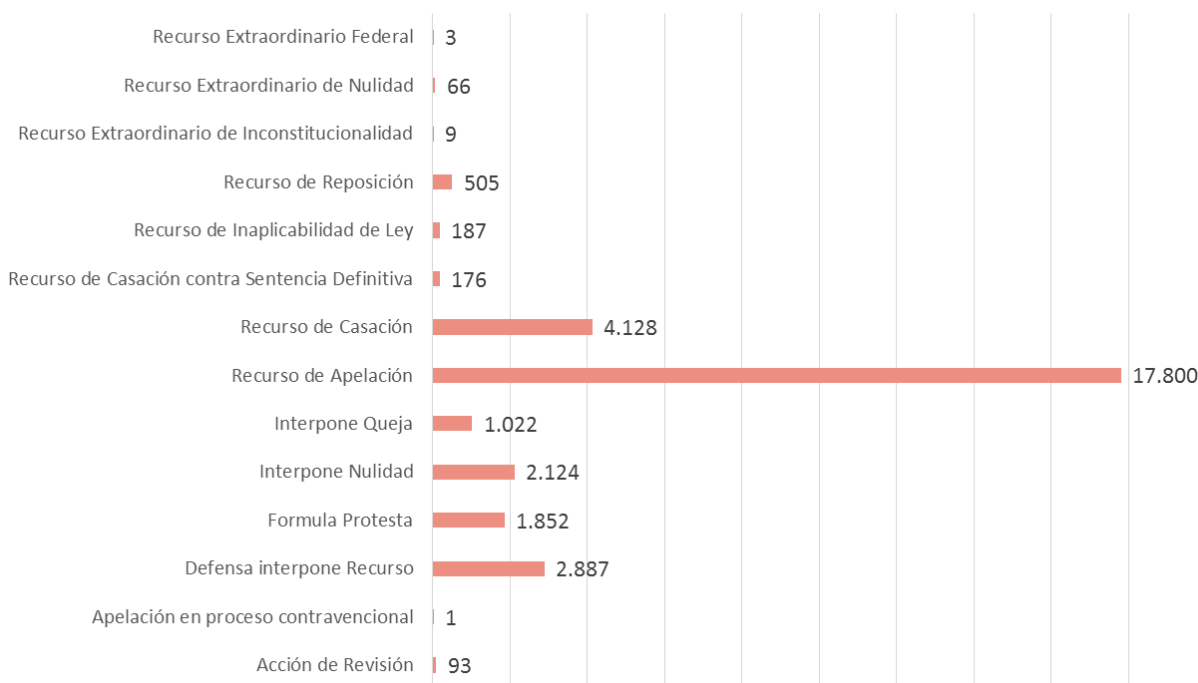
Departamento Judicial	Habeas Corpus
Azul	112
Bahía Blanca	62
Dolores	27
Junín	13
La Matanza	58
La Plata	116
Lomas de Zamora	141
Mar del Plata	68
Mercedes	510
Moreno-General Rodríguez	4
Morón	292
Necochea	0
Pergamino	18
Quilmes	85
San Isidro	201
San Martín	287
San Nicolás	52
Trenque Lauquen	93
Zárate-Campana	89
Total General	2.228

VIII. RECURSOS

La información que se analiza en este acápite resulta de relevancia para el análisis de gestión de la labor desplegada por la defensa oficial penal en materia recursiva.

A continuación, se exponen los recursos interpuestos en el año 2018 por la defensa oficial.

Gráfico 6: Recursos interpuestos en el año 2018 por la defensa oficial



Nota: No se distinguen las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los recursos.

El cuadro que sigue detalla los recursos interpuestos durante el año 2017 y 2018 y la variación en números absolutos y relativos de los mismos, clasificándolos por tipo de recurso interpuesto. Se observa un incremento en el año 2018 de 9,8% respecto al año 2017 a nivel provincial, con diferentes magnitudes según cada tipo de recurso.

Tabla 33: Variación interanual de los recursos interpuestos durante años 2017 y 2018.

Recursos	Recursos Año 2017	Recursos Año 2018	Variación Recursos (2017-2018)	Variación % Recursos (2017-2018)
Acción de Revisión	126	93	-33	-26,2%
Apelación en proceso contravencional	4	1	-3	-75,0%
Defensa interpone Recurso	3.014	2.887	-127	-4,2%
Formula Protesta	1.271	1.852	581	45,7%
Interpone Nulidad	1.600	2.124	524	32,8%
Interpone Queja	782	1.022	240	30,7%
Recurso de Apelación	16.683	17.800	1.117	6,7%
Recurso de Casación	3.954	4.128	174	4,4%
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	111	176	65	58,6%
Recurso de Inaplicabilidad de Ley	148	187	39	26,4%
Recurso de Reposición	379	505	126	33,2%
Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	6	9	3	50,0%
Recurso Extraordinario de Nulidad	23	66	43	187,0%
Recurso Extraordinario Federal	1	3	2	200,0%
Total Provincial	28.102	30.853	2.751	9,8%

Por último, en el siguiente cuadro se detallan los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2018, clasificados por departamento judicial.

Tabla 34: Recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2018, clasificados por tipo de recurso

Departamento Judicial	Acción de Revisión	Apelación en proceso contravencional	Defensa interpone Recurso	Formula Protesta	Interpone Nulidad	Interpone Queja	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Recurso de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Total General
Azul	0	0	36	78	60	19	689	163	13	13	6	0	2	0	1.079
Bahía Blanca	0	0	256	106	7	72	574	248	1	19	11	3	0	0	1.297
Dolores	7	0	112	15	42	112	1.029	368	20	21	54	0	0	0	1.780
Junín	1	0	2	3	1	1	197	15	0	0	5	0	0	0	225
La Matanza	4	0	444	155	271	35	1.885	221	5	5	27	0	0	0	3.052
La Plata	10	0	157	20	113	63	1.310	283	11	1	74	0	0	0	2.042
Lomas de Zamora	20	0	372	331	393	51	2.251	402	33	11	117	3	2	2	3.988
Mar del Plata	2	0	768	47	8	5	462	80	0	4	10	0	1	0	1.387
Mercedes	6	0	232	298	91	153	1.875	344	6	15	12	1	0	0	3.033
Moreno-General Rodríguez	6	0	1	1	24	15	228	53	2	0	3	0	0	0	333
Morón	1	0	4	459	683	91	2.341	427	7	8	76	0	4	0	4.101
Necochea	0	0	5	0	9	11	220	70	0	2	4	0	0	0	321
Pergamino	2	0	2	48	3	4	202	59	1	0	8	0	0	0	329
Quilmes	0	0	130	119	43	92	1.061	220	31	5	33	0	4	0	1.738
San Isidro	8	1	98	20	188	37	712	262	2	21	10	0	6	0	1.365
San Martín	14	0	7	0	138	43	1.673	448	1	0	17	1	2	1	2.345
San Nicolás	5	0	4	9	16	13	345	176	18	1	7	1	0	0	595
Trenque Lauquen	0	0	79	1	2	18	354	75	0	7	9	0	0	0	545
Zárate-Campana	7	0	178	142	32	187	392	214	25	54	22	0	45	0	1.298
Total Provincial	93	1	2.887	1.852	2.124	1.022	17.800	4.128	176	187	505	9	66	3	30.853

IX. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA

El siguiente cuadro refleja la actividad de la defensa oficial penal con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de libertad. La información relativa al traslado del lugar alojamiento corresponde tanto a asistidos procesados como condenados.

Tabla 35: Requerimientos relativos a la ejecución de la penal

Departamento Judicial	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Régimen Abierto	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Total
Azul	94	128	3	120	152	497
Bahía Blanca	165	113	17	150	70	515
Dolores	128	77	17	108	39	369
Junín	42	41	0	65	60	208
La Matanza	547	711	307	220	2.020	3.805
La Plata	342	418	78	519	785	2.142
Lomas de Zamora	477	775	63	122	3.023	4.460
Mar del Plata	226	75	0	169	21	491
Mercedes	568	436	223	244	1.078	2.549
Moreno-General Rodríguez *	3	1	0	0	165	169
Morón	674	453	563	657	2.661	5.008
Necochea	10	5	0	11	0	26
Pergamino	24	25	0	24	60	133
Quilmes	483	337	52	547	1.372	2.791
San Isidro	756	298	4	636	603	2.297
San Martín	865	790	116	992	2.241	5.004
San Nicolás	93	78	14	127	76	388
Trenque Lauquen	73	70	112	63	61	379
Zárate-Campana	81	119	13	172	316	701
Total Provincial	5.651	4.950	1.582	4.946	14.803	31.932
Total Provincial (%)	17,7%	15,5%	5,0%	15,5%	46,4%	100,0%

(*) La baja cantidad de requerimientos registrados en el departamento judicial Moreno-General Rodríguez, se relaciona con que la defensa en la etapa de ejecución está a cargo de defensores del departamento Mercedes.

4. CONCLUSIONES

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilitando el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como monitorear la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Penal a partir de datos objetivables, que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

De manera complementaria, los informes correspondientes a cada departamento judicial donde se desagrega el análisis por cada dependencia que conforma el MPD Penal departamental, permiten profundizar el análisis, así como detectar los fenómenos de naturaleza local.

Como se ha referido en la introducción del presente informe, el análisis de la gestión del Ministerio Público de la Defensa todavía en algunos puntos refiere a una evaluación preliminar, ya que el mismo, en varios departamentos judiciales requiere mejoras en la registración, así como la necesidad de profundizar el análisis con información no solo comparativa a lo largo del tiempo, sino en paralelo con la información vertida por el Ministerio Público Fiscal y por los Organismos Jurisdiccionales. De esta manera se logrará una mejor comprensión de la eficiencia, eficacia y calidad del servicio de la defensa.

En el año 2018 se observa un incremento en la cantidad de asistidos nuevos respecto del año anterior, (15%), que se manifiesta fundamentalmente en los delitos contra la propiedad (36.4%), contra las personas (17.7%) y contra la libertad (13.3%).

Asimismo, se visualiza un incremento de la actividad de la defensa en oposición a las medidas de coerción, -especialmente en cuanto a los requerimientos de

excarcelación-, en la presentación de recursos y de requerimientos de distintas medidas en la etapa de ejecución de la pena. Este incremento se relaciona con el aumento de los asistidos referidos en el apartado anterior, así como de los asistidos privados de la libertad.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.

El desafío consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES